

Lunes, 10 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

#### **EDICTO. Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017, el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Hernán - Pérez.

Conforme a lo establecido en el Artº. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo del Pleno, hasta entonces provisional.

Hernán Pérez, 4 de julio de 2017

Alfonso Beltrán Muñoz  
ALCALDE-PRESIDENTE

